

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En primer lugar se explica a los presentes que se ha tenido que convocar esta sesión extraordinaria pues según el Reglamento el Consell cesa el día 1 de diciembre para proceder a su renovación y se cree importante que estos temas los conozca el Consell antes de iniciar su renovación y que en realidad eran para el siguiente Consejo ordinario que tocaba celebrar a finales de diciembre y pasa al primero de los puntos del orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Se ha solicitado al Secretario del Ayuntamiento informe jurídico del borrador de la normativa interna elaborada por la comisión de trabajo y recibido su informe se comentan las principales modificaciones hechas por el Secretario en su informe y razonando entre todos los artículos uno por uno según este informe. hecho por el Secretario municipal

Tras las intervenciones y las conclusiones del debate sobre puntos del informe referidos establecer un calendario, horario y lugar fijo para la celebración de las sesiones ordinarias, en relación a la segunda convocatoria en caso de no existir quorum en la primera y respecto de la regulación de las comisiones, se procede a la votación de esta normativa interna para que sea sometida a la aprobación del Pleno y queda aprobado por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes del Consell.

### **2.- CREACIÓN DEL ESCAÑO CIUDADANO.**

Se explica que se quiere poner en marcha una figura que se llamará "escaño ciudadano" que haga de nexo unión entre los ciudadanos y los políticos del gobierno local, que participará en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y se explica el procedimiento acordado para su materialización.

Sobre este tema se opina que no ve sentido a esta figura si se prevé, tal y como consta en la documentación, que se pasen por registro los puntos que se solicitan tratar en el Pleno y diga el Ayuntamiento las peticiones que coge para el Pleno y las que no.

Se manifiesta desacuerdo con esta opinión pues se opina que supone un avance muy importante en participación ciudadana y que si se dice eso no se entiende para que se está allí. Y se procede a votación para aprobar la creación del escaño ciudadano y se aprueba su creación tras la votación por UNANIMIDAD.

### **3.- CREACIÓN DE DISTRITOS.**

Se comienza este punto con la explicación del mismo y se dice que no se votará pues aún está en marcha su desarrollo, se explica que no se denominarán distritos sino "quarters" que es un término antiguo que se usaba según ha informado técnico del archivo municipal.

Explica también que para su creación se ha tenido en cuenta la prestación de los servicios en las distintas áreas de la ciudad que es diferente según zonas, por ejemplo el Madrigal es más diseminado, y que su división también se tendrá que hacer cuadrar con el censo de población.

Que supondrá que pueda haber registro municipal durante más horas y atención de un concejal para cada zona y que requerirá la ayuda de las casas de barrio que tendrán una formación a cargo de informáticos y se harán reuniones para decidir en qué casas de barrio se podrá hacer.

### **4.- CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS.**

Se explica que se pide voto de confianza para el desarrollo de este proyecto que se va a poner en marcha que es el Consejo de Niños y Niñas y explica su funcionamiento y el Reglamento que se va a aprobar del mismo, todo para fomento de la participación de todos los ciudadanos de Vila-real incluidos los niños que son la clave y pieza en el futuro de la ciudad.

Finalmente se explica que según señala el Reglamento del Consell se disuelve el actual para proceder a su renovación y agradece a todos su colaboración y les anima a seguir formando parte en el nuevo que se va a nombrar tras su renovación.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Consell que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, certifico.